
Resolución N° 02778-2009-SETENA

EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES - LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, A LAS **08 HORAS 00 MINUTOS DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009.**

ACUERDO DE LA COMISION PLENARIA PROCESO DE DIGITALIZACION

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución N° 02342-2009-SETENA del 30 de setiembre del 2009, la Comisión Plenaria acordó el inicio y uso del sistema de trámite digital de solicitudes de viabilidad ambiental, mediante el denominado Sistema de Expediente Digital (EDI).

SEGUNDO: Que la organización responsable de la entrega del sistema a la SETENA, programó la entrega e instalación efectiva del mismo para el día 15 de octubre del año 2009.

TERCERO: Que mediante oficio SG-TI-019-2009-SETENA remitido por el Departamento de Tecnología e Información, se indica que la organización aún no ha concluido con la puesta en marcha del Sistema de Expediente Digital y que no se tiene una fecha cierta para su efectiva operación.

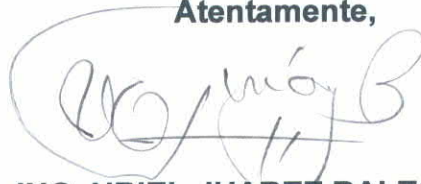
En sesión Ordinaria No. **0127-2009** de ésta Secretaría, realizada el **11** de noviembre del 2009, en el artículo N0. **06** se acuerda:

PRIMERO: Modificar el por tanto **SEGUNDO** del acuerdo de la Comisión Plenaria en su Resolución N° 02342-2009-SETENA del 30 de setiembre del 2009, específicamente en la fecha de implementación. Deberá leerse correctamente lo siguiente: "La fecha para el inicio de la implementación de este sistema será establecido por la Comisión Plenaria, una vez que se determine con claridad la conclusión del proceso de instalación, pruebas y capacitación por parte del Departamento de Tecnología de Información; fecha en la cual todo trámite de viabilidad ambiental será realizado por medio del Sistema de Expediente Digital."

Notifíquese:

1. Al Dpto. de Tecnologías de Información Lic. Oscar Gamboa para que lo publique en la página Web.SETENA.
2. Todos los Dptos SETENA

Atentamente,



ING. URIEL JUAREZ BALTODANO
SECRETARIO GENERAL AD-HOC
EN REPRESENTACION DE LA COMISION PLENARIA

En la oficina de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental se notificó copia de la Resolución N° **2778-2009-SETENA** de las **08** horas **00** minutos del **12** de **NOVIEMBRE 2009**.

NOTIFÍQUESE:

Comuníquese a través de la página WEB de SETENA.

DEPARTAMENTOS SETENA

Msc. Esaú Cháves, Dpto. Técnico
Msc. Eduardo Murillo, Dpto. Evaluación Ambiental
Ocean. Roxana Badilla, Dpto. Auditoria y Seguimiento Ambiental
Lic. Oscar Gamboa, Dpto. Tecnología de Información
Lic. Gerson Córdoba, Dpto Administrativo/ Financiero/
Plataforma de Servicios
MBA. Tania Alfaro Ledezma. Dep. Planificación Institucional
Lic. Cristian González, Dpto. Legal
Ing. José Ramón Mora, Dpto. Evaluación Ambiental Estratégica
Msc. Víctor Villalobos, Dpto Cooperación Internacional y Educación
Br. Karina Vanegas Salas - BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Firma: _____ cédula _____

A las 10 horas y 30 minutos del 24 de noviembre del 2009.

Notifica Sonia Phillips